

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. EDUARDO UNZU MARTÍNEZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE AZKOYEN, S.A.

El artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramientos y reelección de los miembros del Consejo de Administración no independientes irán precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos. En referencia a este punto, el Reglamento del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A., en su artículo 42.2.2, apartado d, y los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 21, citan las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cumpliendo los requerimientos enunciados, esta Comisión eleva al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de nombramiento como consejero ejecutivo de D. Eduardo Unzu Martínez.

Se deja constancia que está previsto que tras la celebración de la Junta que, en su caso, nombre al Sr. Unzu consejero, éste sea nombrado Consejero Delegado de Azkoyen, S.A., motivo por el cual su calificación como consejero es la de “ejecutivo”.

La Comisión ha evaluado los requisitos necesarios para el desempeño del cargo de consejero de Azkoyen, S.A. relativos a su condición de consejero, idoneidad, formación y experiencia profesional.

Condición:

D. Eduardo Unzu Martínez sería, en su caso, nombrado consejero de Azkoyen, S.A. con carácter de consejero ejecutivo en una Junta General Extraordinaria convocada a tal efecto, entre otros acuerdos que pudiesen incorporarse en el orden del día.

Formación y experiencia profesional:

D. Eduardo Unzu Martínez es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, habiendo tenido formación postgrado en Alta Dirección Empresarial por la Universidad de Deusto. Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Ha desarrollado su labor profesional en Arthur Andersen, despacho de San Sebastián, como auditor de cuentas (1987-1990); en Internacional de Elastómeros y Plásticos,

S.A., como director financiero (1990-1998); en Icer Brakes, S.A. como director financiero, de compras y sistemas (1998-2000) y en Nucap Europe, S.A. –al igual que las 2 anteriores compañías ubicadas en Navarra y pertenecientes al sector automoción- como director general (2000-2010).

Desde junio de 2010 presta sus servicios en Azkoyen, S.A. como director general corporativo y desde 2011 es miembro del Consejo de Vigilancia de su filial Primion GmbH. Con fecha 31 de diciembre de 2019, el Sr. Unzu dejará de desempeñar la función de director general corporativo del Grupo Azkoyen.

Idoneidad:

D. Eduardo Unzu Martínez cuenta con amplia formación y experiencia en la dirección de empresas industriales, supervisión de equipos de trabajo, todo ello a nivel nacional e internacional, así como en el ámbito financiero. Por otro lado, su etapa como director general corporativo del Grupo Azkoyen le sitúa en una excelente posición para pasar a desempeñar el cargo de consejero con funciones ejecutivas. En consecuencia, esta Comisión concluye que el Sr. Unzu cumple los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo.

Conclusión:

En consecuencia con todo lo anterior y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de D. Eduardo Unzu Martínez con la condición de consejero ejecutivo de la Sociedad, por entender que cuenta con los requisitos de conocimientos y experiencia adecuados así como los de idoneidad para el desempeño del cargo.